



RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RECIBIDO
1:08 PM
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.
Circular: COAIGU/007/18.
Asunto: Notificación del Primer Periodo Vacacional.

CIRCULAR
TESORERÍA MUNICIPAL
ZAPOTLANEJO

Fecha: 16-03-18
AKR
Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco PRESENTE.

16 MAR. 2018

José Alfredo

RECIBIDO
Recibi
14-03-2018

Me honro en dirigirme a ustedes, para notificar a todos los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, que el Primer Periodo Anual de Vacaciones será el comprendido del día **LUNES 26 DE MARZO AL VIERNES 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PERIODO EN EL CUAL NO SE LABORARÁ EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**, a excepción de los Servidores Públicos que aún no tengan derecho a gozar de vacaciones, los designados como Guardias para la atención de asuntos pendientes y los elementos de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Protección Civil, **REINCORPORÁNDOSE A SUS LABORES EL DÍA LUNES 09 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**

Lo anterior con fundamento en el Artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las disposiciones aplicables de las Condiciones Generales de Trabajo, que rigen las relaciones laborales entre el Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco, y el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
Zapotlanejo, Jalisco; a 13 de Marzo del 2018.

Lic. Ricardo G. Sánchez Lara.
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

c.c.p Archivo.
RGSL/ssg*_*

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL